



Rainforest Alliance CertifiedTM
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

C&C S.A.



Cultivo(s) del grupo: Tea

**maflora - Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba, SP, Brasil
CEP: 13.426-720

E-mail: pca@imaflora.org
Telefone: +55 19 3429-0800

0

0

Fecha de Resumen Público: 18/03/2019
Fecha de envío del informe: 22/02/2019
Fecha de inicio de la auditoría: 20/12/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 21/12/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): German Kimmich
Patricia Stopp

(auditor líder)

Revisor: Daniella Macedo

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	63,64%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Sigfrido Wagner (Lote 47 y 166)	100,00%	59,26%	-	-	
Julio César Benítez (Lote 150, 225 y 2)	100,00%	50,00%	-	-	
CyC (Lote Guayabera y KM21)	100,00%	73,08%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo C&C S.A. Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	38,78
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	38,78
Cultivos Certificados	
Tea	335,69
sub total	335,69
Otras Areas	
Cultivo de Yerba Mate	15,95
Forestación	13,13
Pasturas	1,39
Caminos internos	8,40
Infraestructura	9,66
Otras estructuras*	1,64
sub total	50,17
Total de Alcance	424,64

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Se seleccionó la muestra tomando como criterio inicial el tamaño en superficie del miembro de grupo. Un miembro grande con trabajadores y los otros Miembros de mediano tamaño y pequeño productor. Además se priorizó aquellas propiedades con ecosistemas naturales, vivienda e infraestructura. Otro aspecto que se tuvo en cuenta fue el tipo de ocupación de la tierra si es propia o arrendada, para incluir algún lote arrendado en la muestra.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Sigfrido Wagner (Lote 47 y 166)	37,06	13,14
2	Julio César Benítez (Lote 150, 225 y 2)	11,92	11,92
3	CyC (Lote Guayabera y KM21)	47,89	23,73

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		Cumple	El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.5		Cumple	El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de gestión agrícola para optimizar la productividad, eficacia en el uso de insumos y cumplir con esta norma no ha sido elaborado.
1.8		NC	Un plan de capacitación para capacitar a los trabajadores en las destrezas requeridas para realizar su trabajo no ha sido desarrollado e implementado.
1.9		NC	El análisis anual del registro de insumos y producción de la finca no ha sido realizado por la administración de finca y el administrador de grupo.
1.13		Cumple	El administrador de grupo mantiene registros de inscripción de todos sus miembros.
1.14		Cumple	El administrador de grupo evalúa la conformidad de cada miembro con la Norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.6		NC	El grupo de fincas tiene menos del 10% de cobertura total de vegetación nativa. Un plan para aumentar o restaurar progresivamente la cobertura de vegetación nativa no ha sido elaborado por el administrador de grupo.
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.24		NC	Las infestaciones de plagas no son registradas por todos los miembros de grupo según los parámetros que requiere el presente criterio.
3.38		NC	El plan de manejo de desechos no incluye la documentación de origen, volumen aproximado y medidas actuales para la disposición de todos los tipos de desechos.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no son como resultado una jornada semanal mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.

4.14		Cumple	El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.4			
1.5			
1.6			El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.9		2	Los insumos y producción de la finca para evaluar los logros del plan de manejo de la finca y ajustarlos para el año siguiente no son registrados.
2.1			Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales.
2.3			Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
2.6		1	Los ecosistemas naturales no han sido identificados correctamente en los mapas elaborados por el administrador de grupo.
3.1			
3.2			
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		3	La erosión por agua en las fincas no es reducida a través de prácticas mencionadas en el presente criterio.
3.24		3	Las infestaciones de plagas no son registradas por todos los miembros de grupo según los parámetros que requiere el presente criterio.

3.28	2	Entre los cultivos a los que se aplican plaguicidas y las áreas de actividad humana no se establecen y mantienen barreras vegetativas o se implementan zonas RA de no aplicación.
3.30	1	Las bodegas para el almacenamiento de todos los plaguicidas no se encuentra cerrada de forma segura.
3.32	1	Las personas que puedan verse afectadas por la aplicación de plaguicidas no se han identificado, alertado y advertido.
3.33	2	Los recipientes de plaguicidas vacíos no se mantienen en una bodega cerrada hasta que sean devueltos de forma segura al proveedor.
3.37	2	Las prácticas de almacenamiento, tratamiento y depósito de desechos representan un riesgo para la salud o seguridad de los productores, trabajadores, otras personas y los ecosistemas naturales.
3.38	3	Un plan para manejo de desechos no ha sido desarrollado e implementado.
4.1		Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7		Si se contratan jóvenes se mantiene los registros correspondientes.
4.8		La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo non son como resultado una jornada semanal mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13		Las viviendas suministradas a los trabajadores cumplen con los items de este criterio.
4.14		El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15		La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal EPP funcional libre de costo.
4.16		Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.17		Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18		
4.19		Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20		
4.21	1	Los procedimientos de pago utilizados por la administración de finca no garantizan el pago completo de los salarios.
4.35	3	Las fincas no implementan intervalos de entrada restringida (IER) para el ingreso de personas sin EPP a las áreas que han sido aplicadas.

4.38		2	Los talleres, bodegas e instalaciones no cuentan con equipo de control de incendios y medios para remediar cualquier derrame.
4.40		3	En el lugar de trabajo no se dispone de quipo de primeros auxilios, y los miembros y trabajadores no fueron capacitados.
4.42		1	La finca y el administrador de grupo no provee instalaciones para el lavado de ojos en o cerca de los talleres y bodegas donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	C&C S.A.		
Nombre del grupo	C&C S.A.		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Lote 47 B, Sección VI		
Persona de contacto	Diego González		
Nombre del representante legal	José Ignacio Zabala Beitia		
Cargo	Administrador de grupo	Teléfono	a+54 3755 426292

Lista de Miembros del Grupo

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)	Actividades principales
1	Postulante	Gregorio Pukalski	Alberto Paul	Campo Viera, Misiones	Té
	Postulante	Sott 484		Campo Viera, Misiones	Té
	Postulante	Rudoff Mauro 492		Campo Viera, Misiones	Té
	Postulante	Gidssel Adelino 469		Campo Viera, Misiones	Té
	Postulante	Cegelski 328		Campo Viera, Misiones	Té
	Certificado	Fabian Pilinski 357		Campo Viera, Misiones	Té
	Postulante	Chulepa 226		Campo Grande, Misiones	Té
	Postulante	Fabian Pilinski 14		Campo Grande, Misiones	Té
	Postulante	Fabian Pilinski 13		Campo Grande, Misiones	Té
	Postulante	Carlos Mielenchuk 12		Campo Grande, Misiones	Té
	Postulante	Fabian Pilinski 223 A		Campo Grande, Misiones	Té
	Postulante	Fabian Pilinski 19		Campo Grande, Misiones	Té
	Postulante	Fabian Pilinski 36 A		Campo Grande, Misiones	Té
	Postulante	60 A		Campo Viera, Misiones	Té
Postulante	Hugo Kuchinski 69 B	Campo Viera, Misiones	Té		
2	Postulante	Sigfrido Wagner 47	Sigfrido Wagner	Campo Viera, Misiones	Té
	Postulante	Ricardo Pedrozo 166		Campo Viera, Misiones	Té
3	Postulante	Rosa Zanardelli 150	Julio César Benitez	Campo Ramón, Misiones	Té
	Postulante	Carlos Carrara 151 B		Campo Ramón, Misiones	Té
	Postulante	Nelida Bouchuk 21 E		Campo Ramón, Misiones	Té
	Postulante	Carlos Dmitrowicz 2		Campo Ramón, Misiones	Té
	Postulante	Schatz Leandro 351		Campo Ramón, Misiones	Té
4	Postulante	Mario Rajczowski 236 A	Mario Rajczowski	Campo Ramón, Misiones	Té
5	Certificado	Guayabera 47 a 47 b	CyC S.A.	Oberá, Misiones, Argentina	Té
	Certificado	Km 21 96		Campo Ramón, Misiones	Té
	Certificado	Chacra Lago 105-106-107-113		San Pedro, Misiones,	Té
	Certificado	Chacra Ruta 122-123		San Pedro, Misiones,	Té